

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE “CREACIÓN DE PLATAFORMA WEB DE PATRIMONIO INDUSTRIAL MINERO, APOYADO EN SIG”

Tramitación ordinaria  
Procedimiento negociado con publicidad



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural



---

## CONTENIDO

---

1. OBJETO DEL CONTRATO.....	3
2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	3
3. ELABORACIÓN DE UNA MEMORIA FINAL .....	9
4. PRESENTACIÓN .....	10
5. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS.....	10
6. DOCUMENTACION NECESARIA PARA CONCURRIR A LA OFERTA.....	11
7. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACION .....	11

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la **creación de una Plataforma WEB de Patrimonio Industrial Minero, apoyado en SIG, así como, el alojamiento y mantenimiento de la plataforma durante 5 años, a contar desde la puesta en marcha definitiva de la misma y la formación necesaria para su gestión**, promovido por el GDR Corredor de la Plata, como Grupo Coordinador, con ámbito de actuación en las comarcas de el Corredor de la Plata, Gran Vega y Sierra Morena Sevillana, con las características que se detallan en el presente Pliego y Cuadro Resumen adjunto.

Dicho servicio está incluido dentro del expediente 2012/SE01/C58.1/013 “*Valorización y Promoción turística del patrimonio industrial minero de la Sevilla Rural*” y subvencionado en virtud de Resolución de 27 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, para la concesión de ayudas gestionadas por los Grupos de Cooperación, en el marco de las categorías de gasto 57 y 58 del Programa Operativa FEDER de Andalucía 2007-2013.

## 2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El trabajo consistirá en la creación de un **Portal Web de Patrimonio Industrial Minero apoyado en SIG** impulsado por la Asociación para el Desarrollo Rural del Corredor de la Plata.

Compuesto por:

### I. Sistema Gestión y Planificación del Turismo Minero.

El sistema debe permitir:



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural



- Definir rutas asociadas a una determinada explotación minera. Cada explotación llevará asociada información sobre los aspectos de interés turístico: cultural, paisajístico, etnográfico, etc.
- Que el usuario pueda activar las capas de información que precise, obteniendo información detallada de los elementos que componen cada capa (elementos de la explotación, patrimonio natural, patrimonio cultural, hospedajes, etc.)
- Que pueda seleccionar los puntos que desea visitar en función de sus preferencias y el sistema le genere la ruta que cumple las condiciones impuestas.
- Que muestre la ruta confeccionada y suministre el mapa operativo y las fichas de los elementos afectados por la ruta, con sus datos de interés y fotografías si fuera el caso.
- Que se disponga de una aplicación sobre dispositivos móviles (Smartphone, tabletas) que permita la navegación sobre la ruta descargada y la consulta de los elementos de interés asociados a ella.
- Que los usuarios puedan conocer el entorno geográfico de las explotaciones y disfrutar mucho más de la experiencia de la visita: sitios donde comer, dormir, actividades de todo tipo...
- Que la información pueda ser mostrada al visitante dependiendo del lugar dónde se encuentre.
- Que los actores implicados directamente en el servicio al visitante (restauración, hostelería, producción local...) dispongan también de aplicaciones para dispositivos móviles que les permitan mantener actualizada de forma sencilla la información relativa a los servicios que prestan.
- Desarrollo de contenidos para una aplicación de realidad aumentada, completando las fichas de georreferenciación para que los usuarios puedan hacer uso de la misma en los destinos. De esta manera, se proporcionará toda la información necesaria para que el

visitante, desde cualquier destino del territorio, pueda acceder a la información que se haya desarrollado.

### **1.1 Portal Web. Zona Pública.**

Será el soporte de la aplicación. Se definirán espacios para visualizar los mapas, así como los iconos y el resto de elementos gráficos. Permitirá que en determinadas zonas los usuarios puedan escribir sus experiencias de la visita e incorporar fotos tomadas por ellos. Evidentemente esta última función previo filtro del administrador.

Los ciudadanos demandan sistemas que, además de suministrar información completa y de forma adecuada a sus necesidades, les sugieran itinerarios y actividades a partir de una serie de requisitos que ellos establecen. En el caso del Turismo Minero, conviene tener en cuenta una serie de criterios para que el sistema informático de una manera “inteligente” nos vaya ayudando a configurar una ruta y a incorporar la información complementaria que debe acompañarla. Así, tenemos que definir aspectos como:

- Forma de realizarla: a pie, a caballo, en coche, en bicicleta.
- Perfil orográfico. Grado de dificultad.
- Duración
- Puntos de restauración y descanso
- Valoración paisajística
- Proximidad a elementos de interés natural o patrimonial
- Fiestas
- Actividades al aire libre
- Actividades culturales
- Climatología
- Atención sanitaria

- Ferias y congresos
- ...

Será la “vista” por defecto de todos los usuarios, y dispondría de:

- Toda la cartografía disponible de la zona, tanto la que se gestione directamente desde el sistema, como aquella que esté disponible desde los servicios de la Junta, ministerios, ayuntamientos, etc.
- Información general sobre el territorio, historia, ubicación con un plano que indique como llegar, información en general y contactos, etc.
- Un panel de noticias, que informe sobre nuevos contenidos de la web.
- Un panel de eventos próximos.
- Gestión de rutas, que permita diseñar y descargar a un Smartphone o Tableta una serie de rutas. De esta manera el usuario dispondrá de la información de la ruta, las acciones a tomar para dirigirse al siguiente punto, la localización para poder obtener las indicaciones de acceso al siguiente hito, etc.
- Otros servicios tales como encuestas o visualización de fotos enviadas por los propios visitantes, etc.
- Acceso a la zona de administración, a la que sólo tendrán acceso los encargados de mantenimiento de los contenidos web del portal.

## **I.II Portal Web. Zona Privada de Administración**

Se accederá a ella por medio de la autenticación de usuarios administradores registrados, permitiendo la gestión de toda la información del sistema, en base a los siguientes módulos:

### a. Gestor de Contenidos

Administración de toda la información relativa a noticias, eventos, imágenes, vídeos, etc.

### b. Gestor de Hitos

El usuario gestor será capaz de modificar la parte referente a explotaciones mineras, infraestructuras relacionadas, recursos turísticos diversos, e información adicional de cualquier punto de interés o hito ya creado, o bien, crear un nuevo punto de interés y añadir dicha información adicional.

### c. Gestor de Rutas

El usuario gestor será capaz de crear nuevas rutas personalizadas por medio de un interfaz sencillo y agradable.

El resultado final de esta ruta podrá mostrarse en un “Folleto Turístico” personalizado, con distintas plantillas, o volcarse de manera transparente al usuario al dispositivo móvil.

### d. Gestor de Información Territorial y Bases de Datos

Se encargará de mantener operativa en el sistema:

**CARTOGRAFÍA DE BASE:** La integración de cartografía y datos de recursos permite generar mapas de calidad que los propios Agentes de Desarrollo Rural pueden mantener, ampliar y difundir.

**MODELO DIGITAL DEL TERRENO:** En caso de disponerse de él permitirá a partir de la altimetría establecer el grado de dificultad de las rutas cuando sea preciso determinarlo, como es el caso de rutas a pie que aconsejan conocer el perfil del trayecto.

**CARTOGRAFÍA TEMÁTICA.** Como complemento de la cartografía de base, se integrará en el sistema la cartografía temática disponible en cada territorio, haciendo especial hincapié en la que recoja los elementos de interés, tales como patrimonio natural o cultural.

**BASES DE DATOS.** En lo referente a las bases de datos de recursos turísticos será importante implicar a los propios actores en la información relativa a restaurantes, alojamientos, actividades complementarias, calendarios de fiestas, gastronomía, exposiciones, museos... Toda esa información se localizará geográficamente asignándole coordenadas o relacionándola con elementos cartográficos existentes en la cartografía de base con el fin de poder incluirlas en rutas turísticas.

### **I.III Aplicación Móvil del Turista**

Esta aplicación será de uso principal una vez que el turista ya se encuentra en la zona de su viaje.

Desde la página Web, exportaremos los datos hacia el dispositivo móvil así como la aplicación necesaria para interpretarlos, de manera visual, el sistema ofrecerá al usuario el recorrido que debe realizar además conforme se acerque a un punto de interés, el sistema le lanzará la información adecuada para ese punto (fotos, imágenes, textos...), le informará de puntos, fuera de la ruta, a menos de una distancia predeterminada por el que puedan ser de su interés, etc.

Tendrá un modo de simulación, para poder comprobar su funcionamiento, con los datos ya descargados, como si ya se encontrara en el lugar de destino.



#### **I.IV Aplicación de Actualización de Datos de los Recursos Turísticos**

Se trata de facilitar al máximo la facilidad de actualización de la información en el sistema por parte de todos aquellos que ofrecen algún tipo de servicio en la zona de influencia de las distintas explotaciones mineras (hoteles, restaurantes, museos,...).

De esta manera los datos vivos como precios, horarios, carta de servicios, menús,... pueden ser actualizados (sin coste para el sistema) por los propios interesados en que su servicio sea visible y atractivo.

Mediante acceso autenticado mediante usuario y contraseña, cada agente (hotel, restaurante, museo, operador turístico, etc.), tendrá la posibilidad de mantener, de una forma muy rápida y sencilla, su información útil a los potenciales turistas.

Esta aplicación tendrá 2 versiones, una accesible vía web y otra accesible desde Smartphone.

Hay que tener en cuenta que estas aplicaciones son adicionales a las de la zona de administración, desde las que se podrá modificar directamente toda esta información por parte de los administradores.

### **3. ELABORACIÓN DE UNA MEMORIA FINAL**

La entidad adjudicataria deberá entregar una memoria final detallada de todos los trabajos ejecutados. Con el siguiente contenido: bibliografía, archivos documentales, archivos multimedia, archivos gráficos, así como toda la información y documentación utilizada para la ejecución del contrato.

## 4. PRESENTACIÓN

---

Se presentará, con la implantación del lugar de alojamiento, manuales de aplicación y gestión y copia digital del trabajo en Disco Duro externo, como copia de seguridad.

## 5. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS

---

La totalidad de los servicios objeto de este contrato, se realizarán en coordinación entre el personal técnico del GDR Corredor de la Plata y la empresa adjudicataria del contrato.

La supervisión del proyecto será realizada por el personal de GDR Corredor de la Plata designado al efecto.

Se realizarán reuniones periódicas con frecuencia mínima mensual para analizar la evolución de los trabajos, en las que participarán todas las partes que intervienen en la ejecución y control del proyecto. En dichas reuniones se comprobará el grado de ejecución del proyecto, la consecución de metas, objetivos y el análisis de posibles desviaciones, incidencias y la aplicación de las medidas correctoras o preventivas que procedan.

La entidad adjudicataria velará por la custodia de los datos confidenciales suministrados por GDR Corredor de la Plata y las entidades participantes en el proyecto.

Todo el material suministrado debe de estar en total concordancia con la imagen corporativa de GDR Corredor de la Plata, así como la normativa vigente para publicidad de FEDER.

La entidad adjudicataria facilitará a GDR Corredor de la Plata cuantos informes de seguimiento del proyecto requiera para el aseguramiento del cumplimiento de los plazos estipulados y de la calidad de los servicios ejecutados.

En cualquier caso, deberá elaborar una memoria final sobre el proyecto donde especifique detalladamente las características técnicas de los servicios realizados.

## 6. DOCUMENTACION NECESARIA PARA CONCURRIR A LA OFERTA

Las entidades licitadoras deberán incluir la documentación técnica en el Sobre B: Oferta económica y técnica, detallada en el Pliego de Clausulas Administrativas.

## 7. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACION

El presupuesto máximo de negociación asciende a **60.016,00 € (SESENTA MIL EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS) IVA Incluido.**

En el presupuesto se entienden incluidos todos los gastos que la empresa debe realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los gastos generales, financieros, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios de personal técnico a su cargo, tasas, licencias, impuestos o beneficios.